

# **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE  
PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA EL AÑO 2023**

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO  
(APREME)**

**PROYECTO DENOMINADO: “TE ACOMPAÑAMOS 2023”**

**Expediente: SDD2023CA00070**

**D. FCO. JAVIER LORENZO PINTOR  
Auditor ROAC nº 16.711**

## **INDICE**

**Pág.**

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	<b>2</b>
<b>2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA</b>	<b>2</b>
<b>4.- NORMATIVA APLICABLE</b>	<b>3</b>
<b>5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN</b>	<b>5</b>
<b>6.- OPINIÓN DEL AUDITOR</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO I: RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (ANEXO VI)</b>	
<b>ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO V)</b>	

**Nº DE PROTOCOLO: 11350224**

**A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Dirección General de Dependencia y Dirección General de Discapacidad)**

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución conjunta nº 44755/2023 de 21 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2023.

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA**

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en Calle Genecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38430 del municipio de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es **Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez**, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN**

El órgano gestor de la subvención es la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, a través de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA**

Mediante Resolución conjunta nº 44755/2023 de 21 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia para 2023, aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2023, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2023CA00070**, por un importe total concedido de **18.425,00 €** para la realización del Proyecto denominado **“TE ACOMPAÑAMOS 2023”**, con un coste total de 18.946,23 € lo que supone el 97,25% del coste total del mismo.

Dichas subvenciones se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023, en las siguientes líneas presupuestarias:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
23.08 231M L.A. 197G0076	Fomento de accesibilidad a personas dependientes	142.046,34 €
23.08 231M L.A 234G0173	Prestaciones Sistema de Dependencia	1.097.799,18 €
23.08 231N L.A. 234G0174	Servicio de atención a personas con Discapacidad	3.064.236,23 €
23.08 231N L.A 197G0077	Fomento Accesibilidad personas con Discapacidad	153.032,52 €

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Relación clasificada de gastos y Memoria de actuación justificativa), se acompañan como anexos al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

#### **4.- NORMATIVA APLICABLE**

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 6 de septiembre de 2023, por la que se declara la terminación del procedimiento iniciado por Orden de 16 de agosto de 2023, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 183 de 15/09/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 210 de 25/10/2023).
- Orden de 31 de octubre de 2023, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, por la que se acuerda de oficio la tramitación de urgencia del procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado mediante Orden de 16 de octubre de 2023, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 222 de 13/11/2023).
- Resolución nº 41438/2023 de 24 de noviembre de la Directora General de Discapacidad por la que se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el fomento de los derechos de las personas con discapacidad o en situación de dependencia para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, efectuada por orden de 16 de octubre de 2023 de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

- Resolución nº 41439/2023 de 24 de noviembre de la Directora General de Dependencia por la que se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el fomento de los derechos de las personas con discapacidad o en situación de dependencia para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, efectuada por orden de 16 de octubre de 2023 de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.
- Resolución conjunta nº 42884/2023 de 7 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023, aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2023.
- Resolución conjunta nº 44755/2023 de 21 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023, aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2023.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (BOC n.º 94, de 17.5.2019).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

## **5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN**

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal y en las Bases Regulatoras de la presente subvención, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Verificación de que la entidad beneficiaria ha cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la Resolución de concesión.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad beneficiaria ha cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las impuestas en la Resolución de concesión.

- b) Verificación de que la entidad dispone de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos, los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.**

Se ha verificado que la entidad dispone de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos, los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.

- c) Verificación del coste total de la actividad.**

Se ha verificado que el coste total de la actividad ascendió a un total de 18.946,23 €

- d) Verificación de que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.

- e) Constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a la que se hace referencia en el punto anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago, que incluirá, como regla general, los justificantes bancarios de la salida de fondos.**

Se ha verificado satisfactoriamente que hay constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación clasificada de los gastos e inversiones y la documentación acreditativa del pago, que incluyen los justificantes bancarios de la salida de fondos.

- f) Verificación de que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y si se ajustan al plan de financiación aprobado, con indicación de las desviaciones producidas entre conceptos aprobados y si dichas desviaciones incumplen los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria o de lo previsto en la resolución de concesión.**

Se ha verificado que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se ajustan al plan de financiación aprobado, con las siguientes desviaciones:

Conceptos	Importe aprobado	Importe ejecutado	Importe Subvención	Financiación Propia	Diferencia/Desviaciones
A) Gastos de personal	18.611,23	18.611,23	18.090,00	521,23	0,00
B) Gastos corrientes					
C) Gastos de actividades					
D) Gastos de inversión					
E) Gastos de auditoría	335,00	335,00	335,00		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.946,23</b>	<b>18.946,23</b>	<b>18.425,00</b>	<b>521,23</b>	<b>0,00</b>

Dichas desviaciones cumplen con los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

- g) Verificación de si la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se analizará su contenido y la coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha verificado que la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se ha analizado su contenido y coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- h) Verificación de si se ha subcontratado todo o parte de la actividad subvencionada y, en caso afirmativo, verificación de que se cumplen las previsiones contenidas en el artículo 29 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

Se ha verificado que no se ha producido la subcontratación de la actividad subvencionada.

- i) Comprobación de que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una**

**memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- j) Verificación de si se han recibido otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe, su procedencia, y el pronunciamiento de que la suma de las subvenciones y ayudas recibidas no superan el coste del proyecto objeto de subvención.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración en la que se recoge que la entidad no ha percibido ingresos adicionales o ayudas concedidas para la realización de la misma actividad.

- k) En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor realizará un pronunciamiento sobre el importe a devolver, desglosado en principal e intereses de demora, así como sobre la correspondiente anotación contable. Se adjuntará al informe de auditoría, copia de la carta de pago.**

Se ha verificado que no existe remanente de la subvención no aplicada.

- l) Reflejar si se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en su caso, confirmación de la autorización oportuna por parte de la Dirección General de Dependencia y Dirección General de Discapacidad.**

Se ha verificado que no se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

- m) Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

## 6.-OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “**TE ACOMPAÑAMOS 2023**”, con nº de Expediente **SDD2023CA00070**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2023, concedida mediante Resolución conjunta nº 44755/2023 de 21 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia para 2023, aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2023.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2024.

**Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**  
**Auditor ROAC nº 16.711**

**ANEXO VI  
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO  
1. Gastos de Personal**

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME

Nombre del proyecto : TE ACOMPAÑAMOS 2023

CIF: G38507687

Nombre/Nombre Sentido	Apellido 1	Apellido 2	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO PROGRAMA	S. SOCIAL IMPUTADA PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO SUBVENCIÓN	TOTAL IMPUTADO OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	FEBRERO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	MARZO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	ABRIL	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	MAYO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	JUNIO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	JULIO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	AGOSTO	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	SEPTIEMBRE	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	OCTUBRE	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	NOVIEMBRE	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.691,93 €	0,00 €	0,00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	DICIEMBRE	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.282,73 €	409,20 €	1.691,93 €	1.170,70 €	0,00 €	521,23 €
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>14.110,03 €</b>	<b>4.501,20 €</b>	<b>18.611,23 €</b>	<b>14.110,03 €</b>	<b>4.501,20 €</b>	<b>18.611,23 €</b>	<b>18.090,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>521,23 €</b>

Firma y sello de la entidad:

Firmado por \*\*\*0577\*\* MARIA AUXILIADORA TORRES (R: \*\*\*\*0768\*) el día 20/02/2024 con un certificado emitido por AC Representación

**5.Gastos AUDITORÍA**

Nombre de la entidad / razón social: **ASOCIACIÓN APREME**

Nombre del proyecto : **TE ACOMPAÑAMOS 2023**

CIF: G38507687

N.º ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO(?)	Nº ASIENTO CONTABLE	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR.	CIF PROVEEDOR.	IGIG	IRPF	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN (*)	OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
1	ASU/2023/196	22/12/2023	27/12/2023	T. BANC	1025	FCO. JAVIER LORENZO PINTOR	C/LA ROSA Nº14 S/C TENERIFE	43775526-V		7%	15%	AUDITORÍA	335,00 €	335,00 €	335,00 €	- €	- €
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>													<b>335,00 €</b>	<b>335,00 €</b>	<b>335,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

(\*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).

Firma y sello de la entidad:

Firmado por \*\*\*0577\*\* MARIA AUXILIADORA TORRES (R:  
\*\*\*\*0768\*) el día 20/02/2024 con un certificado emitido  
por AC Representación

**6. RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**
**PROYECTO: TE ACOMPAÑAMOS 2023**
**RESUMEN DE GASTOS**

CONCEPTO	IMPORTE INICIALMENTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	DESVIACIONES
A) GASTOS DE PERSONAL	18.611,23 €	<b>18.611,23 €</b>	18.611,23 €	0,00 €
B) GASTOS CORRIENTES				
C) GASTOS DE ACTIVIDADES				- €
D) GASTOS DE INVERSIÓN				
E) GASTOS DE AUDITORÍA DEL PROYECTO	335,00 €	335,00 €	335,00 €	- €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.946,23 €</b>	<b>18.946,23 €</b>	<b>18.946,23 €</b>	<b>- €</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

PROCEDENCIA	IMPORTE INICIALMENTE PRESUPUESTADO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO
SUBVENCIÓN CONCURRENCIA 2023	<b>18.425,00</b>	<b>18.425,00</b>
SUBVENCIONES DE OTRAS ADMINISTRACI		
FINANCIACIÓN PROPIA	<b>521,23</b>	<b>521,23</b>
APORTACIONES ENTIDADES PRIVADAS		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.946,23</b>	<b>18.946,23</b>

Firmado por \*\*\*0577\*\* MARIA AUXILIADORA TORRES (R:  
\*\*\*\*0768\*) el día 20/02/2024 con un certificado  
emitido por AC Representación

<b>7274</b>	<p><b>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b></p> <p><b>ANEXO V MEMORIA JUSTIFICATIVA</b></p>
-------------	---

(\*) Campos obligatorios

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**

NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)
38507687	ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Nombre del proyecto (*)		
“TE ACOMPAÑAMOS 2023”		
	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Periodo de ejecución del proyecto	01/02/2023	31/12/2023

**LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	GARACHICO
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	BUENAVISTA DEL NORTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS SILOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SAN JUAN DE LA RAMBLA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA GUANCHA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA OROTAVA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTA ÚRSULA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA VICTORIA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA MATANZA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL SAUZAL
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TACORONTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TEGUESTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA LAGUNA



<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL ROSARIO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	CANDELARIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARAFO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIMAR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	FASNIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GRANADILLA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	VILAFLOR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN MIGUEL
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARONA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ADEJE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUÍA DE ISORA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



## RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (\*) Documento (\*)

NIF 78632995C

Nombre / Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

BEATRIZ

DORTA

GONZÁLEZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

922812967

689932120

apremeicod@hotmail.com

## OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
<b>Ofrecer la información concerniente a todos los recursos y medios disponibles, programas de intervención, cartera de derechos y deberes, servicios organizados y ayudas existentes, en el marco de las posibles necesidades de la persona con discapacidad intelectual y de sus cuidadores/as, durante la anualidad 2023.</b>	A través del servicio de Información, Orientación y Asesoramiento se llevó a cabo la atención socio-familiar necesario. Teniendo en cuenta los resultados alcanzados, podemos considerar que este objetivo se ha cumplido en su totalidad. Ha tenido un alto grado de cumplimiento. A través del departamento de Trabajo Social, se atienden, no sólo a las familias de las personas que reciben nuestros servicios en la entidad, sino también a aquellas familias externas que, por circunstancias personales, demandan información y orientación de la entidad. Algunos de los trámites que realizamos en el Servicio de Orientación e Información son: información sobre Grado de Discapacidad, Ley de Dependencia, Procedimiento de la Capacidad de Obrar, Recursos, Reclamaciones y Recursos administrativos, Mediaciones Familiares, Valoración de Necesidades e Intervención...
<b>Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar y para poder tomar las decisiones más adecuadas en cada momento de forma autónoma, durante la anualidad 2023.</b>	Este objetivo se ha cumplido a través de las acciones formativas planteadas. Ha tenido un alto grado de cumplimiento. Se han realizado las acciones formativas planificadas. A través de la asistencia y participación a las acciones se ha producido un feedback de conocimiento e información en torno a los temas de interés.
<b>Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua, durante la anualidad 2023.</b>	Para este objetivo se llevaron a cabo actividades de encuentro y distinción en las que las familias conversaron e intercambiaron ideas y propuestas en temas que les afectaba. Además de propiciar situaciones de entretenimiento y espacios donde intercambiar experiencias a través de algunos talleres. Este objetivo ha tenido un alto grado de cumplimiento.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

Actualmente la entidad cuenta con un total de 35 familias socias y de estas familias se beneficiaron de las acciones formativas del proyecto "Te Acompañamos 2023", UN TOTAL DE 20 FAMILIAS. Por tanto,

Directos: 20 padres/madres; hermanos/as; primos/as; abuelos/as con el cuidado y/o la tutela legal de la persona con discapacidad intelectual para las acciones formativas. La mayoría son mayores, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas medias-bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla. Tienen valores tradicionales; nivel cultural medio-bajo. Algunas padecen en la familia enfermedades de alta importancia. Algunos/as de los/as familiares son cuidadores/as no profesionales de usuarios/as que son perceptores de prestaciones para cuidados en el entorno familiar.

35 familias o cuidadores/as para el Servicio de Información y Orientación Familiar.

Indirectos: 40 personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



## Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
<p>Objetivo: <b>Ofrecer la información concerniente a todos los recursos y medios disponibles, programas de intervención, cartera de derechos y deberes, servicios organizados y ayudas existentes, en el marco de las posibles necesidades de la persona con discapacidad intelectual y de sus cuidadores/as, durante la anualidad 2023.</b></p> <p><i>*Actividad: Información, orientación y asesoramiento</i></p> <p>250 servicios de orientación, información, asesoramiento 33 familiares, cuidadores/as atendidos a través del servicio 150 servicios realizados a través de teléfono 30 servicios realizados en sede 30 mujeres atendidas El 70% de los familiares y/o cuidadores/as manifiestan estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio.</p>	<p>Objetivo: <b>Ofrecer la información concerniente a todos los recursos y medios disponibles, programas de intervención, cartera de derechos y deberes, servicios organizados y ayudas existentes, en el marco de las posibles necesidades de la persona con discapacidad intelectual y de sus cuidadores/as, durante la anualidad 2023.</b></p> <p><i>*Actividad: Información, orientación y asesoramiento</i></p> <p>450 servicios de orientación, información, asesoramiento. 35 familiares, cuidadores/as atendidos. 400 servicios contabilizados, realizados por teléfono. De estos familiares 23 fueron mujeres 40 servicios en sede 75% de satisfacción con el servicio</p>
<p>Objetivo: <b>Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar y para poder tomar las decisiones más adecuadas en cada momento de forma autónoma, durante la anualidad 2023.</b></p> <p><i>*Actividad: Formación</i></p> <p>9 acciones formativas realizadas. 20 familiares o cuidadores/as participan en las acciones formativas. 18 mujeres participan en las acciones formativas 15 horas impartidas de cada acción formativa Al menos el 75% de los familiares y/o cuidadores/as manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con las acciones formativas Alto nivel de expectativas positivas de las familias</p>	<p>Objetivo: <b>Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar y para poder tomar las decisiones más adecuadas en cada momento de forma autónoma, durante la anualidad 2023.</b></p> <p><i>*Actividad: Formación</i></p> <p>Se impartieron 9 acciones formativas 20 familiares en total fueron los que participaron 13 mujeres 15 horas impartidas por cada acción formativa 95% de satisfacción Alto nivel de expectativas con respecto a las acciones del proyecto</p>
<p>Objetivo: <b>Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua.</b></p> <p><i>*Actividad: Apoyo emocional y ayuda mutua</i></p> <p>5 reuniones de apoyo de ayuda mutua 5 actividades de dinamización o distensión 10 familiares y/o cuidadores/as participan en las reuniones de apoyo y ayuda mutua 10 mujeres participan en las reuniones de apoyo y ayuda mutua Al menos el 75% de los familiares y/o cuidadores/as manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con las reuniones</p>	<p>Objetivo: <b>Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua.</b></p> <p><i>*Actividad: Apoyo emocional y ayuda mutua</i></p> <p>5 reuniones 5 actividades de distensión 9 familiares y/o cuidadores/as participaron 8 mujeres 85% de satisfacción</p>

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

## Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p><b>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</b></p> <p>Esta labor va dentro del Plan General de Intervención de la entidad, y más concretamente dentro del servicio de atención socio-familiar llevado a cabo por el departamento de Trabajo Social.</p> <p>Lo que pretende es ofrecer una información adecuada a usuarios/as, familiares, profesionales o cualquier persona, sobre discapacidad intelectual en general para favorecer el</p>	<p><b>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</b></p> <p>Esta actividad se encuentra enclavada dentro del servicio de Atención Socio-Familiar que pertenece al Programa de Servicio Asistencial y, a su vez, al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. El departamento encargado de desarrollar esta acción es el de Trabajo Social, el cual es importante y fundamental dentro de la labor que lleva a cabo Apreme.</p>



<p>conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad.</p> <p>Es prioritario y primordial continuar con este servicio en la entidad, ya que la familia cumple diversas funciones y desempeña un rol muy importante en el cuidado del bienestar físico y emocional de cada uno de sus miembros. Teniendo en cuenta los resultados tan positivos obtenidos en proyectos anteriores, se hace necesario continuar con el servicio.</p> <p>La labor de este servicio es acompañar a las familias y cuidadores/as no profesionales en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando instrumentos que sirvan para aumentar día a día el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los miembros de la familia o del entorno de convivencia de la persona con discapacidad. El Servicio de Información y Orientación es un espacio de apoyo, acompañamiento, escucha, orientación, asistencia, asesoramiento y formación informal que ofrecemos a las personas con discapacidad, sus familias y profesionales. Comprende los siguientes servicios dirigidos a personas con discapacidad o en situación de dependencia y/o sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Información y orientación sobre derechos y recursos sociales.</li><li>▪ Recepción y acogida a nuevas familias y/o cuidadores/as.</li><li>▪ Valoración de necesidades socio-familiares.</li><li>▪ Valoración de las demandas y situaciones que plantean los usuarios y las usuarias.</li><li>▪ Derivación y canalización de la demanda hacia los recursos comunitarios más adecuados.</li><li>▪ Apoyo en la tramitación y gestión de recursos tanto del sistema de acción social, como de otros sistemas de protección social.</li></ul> <p>Desde el Servicio prestamos información y asesoramiento sobre los siguientes aspectos:</p> <p>Servicios y programas disponibles en el entorno y en la entidad</p> <p>Orientación y apoyo durante la etapa escolar en aula enclavada</p> <p>Atención a la mujer con discapacidad</p> <p>Apoyo a familias</p> <p>Programas respiro</p> <p>Información de fundaciones tutelares</p> <p>Información para plaza en centros o servicios</p> <p>Información y coordinación con los centros ocupacionales de la comarca</p> <p>Derivar para servicios de ayuda a domicilio</p> <p>Información sobre centros de día y centros residenciales</p> <p>Informar y derivar para reconocimiento y diagnóstico.</p> <p>Reconocimiento del grado de discapacidad</p> <p>Reconocimiento de la situación de dependencia</p> <p>Obtención Carnet de Familia Numerosa</p> <p>Obtención Carnet Transportes</p> <p>Ayudas existentes</p> <p>Ayudas de emergencia familiar para situaciones de extrema necesidad</p> <p>Prestaciones económicas de atención a la dependencia</p> <p>Prestación familiar por hijo a cargo</p> <p>Pensión no contributiva de invalidez</p> <p>Prestación económicas específicas (pensión de orfandad, partos múltiples...)</p> <p>Ayudas relacionadas con el acceso a la vivienda de protección pública y promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas</p> <p>Ayudas relacionadas con el transporte y movilidad: reducción del impuesto de matriculación; Transporte; Becas de educación especial: enseñanza, transporte escolar, comedor, residencia, material didáctico, etc.</p> <p>Ayudas de carácter sanitario: material ortoprotésico, desplazamiento a tratamientos, reintegro de gastos</p>	<p>Una importante cantidad de servicios fueron a través de llamada telefónica, ya que es un medio muy cómodo y rápido para acceder a la información que solicitan, además debemos tener en cuenta que un alto porcentaje de los cuidadores/as de Apreme son personas muy mayores, por tanto tienen algo de dificultad para desplazarse, y el resto son familiares que trabajan. Cabe destacar que en el año 2023 hemos visto aumentada la demanda de familias que ven en Apreme un recurso de conciliación familiar, por tanto ha habido un aumento considerable de familias atendidas. También han pasado por la entidad personas que, sin estar participando su familiar en los programas o servicios de Apreme solicitan información u orientación sobre cómo atender las necesidades de su familiar. Concretamente este servicio se llevó a cabo para atender las siguientes demandas o necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Recepción y acogida a nuevas familias.</li><li>-Información sobre la discapacidad intelectual.</li><li>-Valoración de necesidades socio-familiares.</li><li>-Información sobre la ley de dependencia y solicitud del certificado de discapacidad y ayuda en la tramitación.</li><li>-Información sobre prestaciones sociales.</li><li>-Información sobre la nueva Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.</li><li>-Información sobre otros recursos y entidades sociales</li><li>-Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez).</li><li>-Elaborar soportes informativos sobre temas de interés para las familias; folletos, etc...).</li><li>-Tramitación y canalización de quejas y/ o sugerencias.</li><li>-Apoyo individualizado puntual.</li><li>-Asesoramiento individualizado.</li><li>-Apoyo psicosocial</li></ul> <p>Todos estos servicios fueron registrados en una ficha de registro de servicios de información, orientación familiar. Del departamento de Trabajo Social. Las llamadas, videollamadas y visitas en el domicilio, no solo se registraron en las fichas de seguimiento individuales, sino también en una ficha de registro específica para su cuantificación.</p> <p>A través de este servicio se facilitó, de forma técnica y confidencial, información tanto sobre los Servicios Sociales y recursos a disposición de los ciudadanos como sobre los derechos que les asisten, no sólo a nivel individual sino también cuando participan en grupos, asociaciones u otras organizaciones del tejido social.</p> <p>Destacar, igualmente la coordinación con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos, sobre todo el de Icod de Los Vinos, con la finalidad de hacer seguimiento para la atención de necesidades y derivación de recursos.</p>
--	--



<p>generales de acompañamiento, etc. Ayudas provenientes de otras entidades privadas Deducciones familiares en el IRPF Deducción por aportación a planes de pensiones y mutualidades de acción social Deducción de impuesto sobre sucesiones y donaciones Deducción por donativos Familia, curatela, guardador/a de hecho Seguros, planes de pensiones y mutualidades Derechos laborales y educativos Se podrá realizar de forma presencial (en sede de la entidad o a domicilio), telefónica o telemática, en función de la situación. Por iniciativa del familiar y/o cuidador/a, o solicitado por el/la profesional para resolver una necesidad detectada.</p>	
<p><b>SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</b></p> <p>Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en proyectos anteriores, creemos importante dar continuidad a esta actividad. Consistirá en un grupo que estará abierto a la familia y a cualquier cuidador/a no profesional, por lo que pueden participar además de madres, padres y tutores, tíos/as, amigos/as, etc. es decir cualquier persona que forme parte de la red emocional de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. El fin último de esta actividad, será la creación de un grupo de apoyo emocional. El objetivo del grupo es ofrecer un espacio de intercambio de experiencias e inquietudes, potenciar las relaciones entre familias o cuidadores/as, aumentar los conocimientos y fomentar la elaboración de estrategias de funcionamiento que potencien la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual. Este grupo contará con el apoyo de un profesional de la entidad. Dentro de este grupo también se realizarán sesiones de dinamización, distensión y relajación. Por tanto, en las reuniones se llevarán a cabo: Apoyo mutuo: creando espacios donde los sentimientos y experiencias se dejan de vivir en privado (como un problema individual) y son útiles para uno mismo y para otras personas: a través de grupos de apoyo de familiares o cuidadores/as. Reflexionarán sobre sus vivencias, escucharán y apoyarán, se sentirán acompañados/as, aprenderán juntos y transmitirán ideas y opiniones. Dinamización y distensión: con actividades lúdicas y recreativas (yoga, cocina, dinámicas,...), en las que también se pueden compartir experiencias e intereses. Serán una vez, cada dos meses, y se realizara en la sede de la entidad o en el espacio o entorno comunitario necesario para el desarrollo de la actividad planificada.</p>	<p><b>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</b></p> <p>Este servicio ha servido para dar apoyo emocional y aprendizaje de experiencias, a partir de un espacio grupal y apoyado por una profesional que ayuda a extraer consejos prácticos y vivencias positivas. Destacar que un altísimo porcentaje de nuestras familias (cuidadores/as) son personas mayores, que además de tener el rol de cuidador/a tienen sus enfermedades. Además la mayoría son mujeres. Otros son hermanos/as que trabajan y que por falta de tiempo crear o mantener amistades y entablar nuevas relaciones se hace mucho más complicado, así que estos grupos les vienen muy bien. Dentro de esas sesiones han podido expresar pensamientos, compartirlos con otras personas, entablar nuevas relaciones sociales y aprender de la experiencia y el apoyo de otros cuidadores, es una parte esencial del autocuidado.... Dentro de este servicio se realizaron varias actividades de distensión que sirvieron de apoyo emocional y ayuda mutua, con la finalidad de potenciar relaciones y encontrar un momento de relax y ocio, beneficioso para la salud psicológica de las familias. Las actividades realizadas fueron las siguientes: <i>Apoyo mutuo:</i> -Dinámicas para trabajar la motivación. -Dinámicas para trabajar la inteligencia emocional. -Dinámicas para la autoestima -Sesiones de relajación -Actividades para trabajar la asertividad -Dinámicas de comunicación -Dinámicas de colaboración y cooperación También se llevaron a cabo procesos de diálogo participativos, donde intercambiaron ideas y experiencias. <i>Dinamización y distensión:</i> -Meriendas -Taller de cocina divertida Las actividades fueron planificadas con antelación. Las familias participantes eran convocadas a la actividad y a cada una asistieron diferente número de familiares. Cada actividad tuvo una duración de una hora. Se llevaron a cabo en las instalaciones de la entidad.</p>
<p><b>- FORMACIÓN</b></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los proyectos anteriores y que cada año se van incorporando a nuestra entidad familias nuevas, es importante continuar con la formación de las mismas, en aquellos temas que consideramos más adecuados, en función del perfil de familia que atendemos. Las acciones formativas propuestas en el presente proyecto son las que más demanda han tenido por parte de las familias, del listado propuesto en la convocatoria. Las acciones formativas se llevarán a cabo en las instalaciones de la entidad, y se realizará de manera</p>	<p><b>- FORMACIÓN</b></p> <p>Se realizaron en las instalaciones de Apreme. Fueron planificadas con anterioridad y las familias eran convocadas desde el departamento de Trabajo Social e informadas de cada una de las acciones formativas para procurar su asistencia y participación. En cada una de las acciones participaron un número diferente de familias, algunas asistieron a todas y otras participaron en algunas de las formaciones propuestas, o de los cursos, algunos no asistieron todos los días que se impartían. El orden de impartición de las acciones formativas fue aleatorio, de febrero a diciembre 2023, en función de las necesidades, demandas y disposición de las familias.</p>



<p>presencial. Se ejecutarán según las necesidades y demandas de las familias, según su orden de prioridad y sentido; por tanto, su impartición será flexible. Se realizará una o dos acciones formativas por mes, en función de las necesidades de la planificación y de la temática a abordar. El horario podrá ser de mañana o tarde, en función de las prioridades y de las necesidades de conciliación familiar. Cada formación tendrá una duración de una o dos horas por día, en función de la disponibilidad o disposición de los/as familiares y/o cuidadores/as, siendo el total de la acción formativa quince horas. Algunas acciones formativas podrán ser complementadas por expertos externos a la entidad, a través de acciones de colaboración. Se potenciará la participación de familias o cuidadores/as que no hayan asistido a las formaciones con anterioridad. Por las necesidades detectadas y a demanda de las propias familias, se realizarán las siguientes acciones:</p> <p><b>1.- “Necesidades de descanso” Contenido (15 horas).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Descanso físico y mental</li><li>-Estrategias de Autocuidado</li><li>-Ejercicios</li><li>-Organización del tiempo</li><li>-Poner límites</li><li>-Pedir Ayuda</li><li>-Realizar actividades</li><li>-Evitar el aislamiento</li><li>-Llevar una vida saludable</li></ul> <p><b>2.-“Gestión del estrés”. Contenido (15 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El estrés</li><li>-Causas o factores de riesgo del estrés</li><li>-Reacciones ante el estrés</li><li>-Señales del estrés</li><li>-Cómo gestionarlo</li><li>-Recuperar el tiempo propio</li><li>-Relajación (el yoga, la respiración consiente...)</li></ul> <p><b>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Tipos de conflictos</li><li>- Estrategias para la resolución de conflictos</li><li>-Tipos de afrontamientos: estrategias de afrontamiento individual, estrategias de afrontamiento familiar.</li><li>-El estrés y la dinámica familiar.</li><li>-Aprender a controlar los sentimientos negativos</li></ul> <p><b>4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” Contenido (15 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Competencias personales</li><li>-Competencias interpersonales</li><li>-Consejos en la relación del cuidador/a con las personas con discapacidad</li><li>-Competencias básicas</li><li>-Actitud</li><li>-Rol</li><li>-Factores emocionales</li></ul> <p><b>5.-“La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” Contenido (15 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Qué es un Grupo de Ayuda Mutua</li><li>- Qué Características tiene un Grupo de Ayuda Mutua</li><li>- Qué no es un Grupo de Ayuda Mutua</li><li>- Porqué participan</li><li>- Cómo se Constituye un Grupo</li><li>- Reglas Básicas de Funcionamiento</li><li>- Dinámicas</li></ul> <p><b>7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” Contenido (15 horas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Favorecer la autonomía en la atención de las necesidades básicas</li><li>-La alimentación</li><li>-La higiene</li><li>-La educación afectivo-sexual</li></ul> <p><b>8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales,</b></p>	<p>Todas las acciones formativas fueron impartidas en horario de tarde, ya que ese fue el horario elegido por ellas, ya que mientras participan de las acciones formativas sus familiares con discapacidad se encuentran recibiendo los servicios de Apreme. Se utilizó una metodología activa-participativa, en la que las personas asistentes eran parte activa de la formación, a través de sus vivencias y experiencias. La formación se dividía en una parte más teórica o conceptual con preguntas y feedback, y una segunda parte más dinámica, con actividades de dinamización para romper el hielo y relacionadas con el tema tratado. Se impartieron todas las acciones planificadas en el proyecto inicial con el total de horas previsto:</p> <p><b>1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</b></p> <p>Se intentó concienciar al cuidador/a de la importancia del descanso y de buscar momentos para la relajación. Los hábitos de vida saludable: ejercicio físico y la alimentación. Revisiones médicas. Información de los recursos socio sanitarios de su alrededor. Delegar responsabilidades en terceros. El sentimiento de culpa. La importancia de las relaciones sociales para la salud psicológica y emocional. Todo esto se dio a conocer con la finalidad de prevenir el desgaste físico y psíquico que supone el trabajo de cuidado. Aprender a que el descanso brinda a los cuidadores/as la oportunidad de renovarse física y emocionalmente, sino que también fortalece el vínculo familiar y el bienestar general de todos y todas.</p> <p><b>2.- “Gestión del estrés (15 horas)</b></p> <p>Se dio información sobre los elementos que generan estrés y señales de alerta. Responder a las necesidades para reducir el estrés. Como relajarse intelectual, física y emocionalmente. Aprender a decir no cuando sea necesario. Fortalecer la confianza en uno mismo.</p> <p><b>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. (15 horas).</b> Aprendimos a:</p> <p>Qué es un conflicto y las causas y el ciclo. Estilos de resolución de conflictos. Autoconocimiento emocional, la autoestima, gestión de emociones intensas, la empatía, el diálogo, estilos de comunicación, la comunicación asertiva, la escucha activa, el momento adecuado para dialogar.</p> <p><b>4.- “Competencias y habilidades para el cuidado”. (15 horas)</b></p> <p>Competencias personales e interpersonales. Personales: Conciencia emocional, Regulación emocional, Automotivación. Interpersonales: empatía, gestión de relaciones. Valores, moral y ética en el cuidado de personas dependientes. Funciones y tareas principales de un cuidador/a. Actitudes que deben tener los/as cuidadores/as. Rol del cuidador/a. Factores emocionales y de salud.</p> <p><b>5.-“La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</b></p> <p>Se vio el siguiente contenido y en algunos casos recordamos : Qué es un GAM, misión, visión y valores. Objetivos. Constitución de un GAM, normas o reglas de funcionamiento. Se realizaron dinámicas participativas para el fomento de la participación. Procesos de diálogos participativos.</p> <p><b>7.- “Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”. (15 horas)</b></p> <p>Se trataron los siguientes temas: La comunicación (dentro de aquí se destacaron los sistemas aumentativos y alternativos). La alimentación (alimentación saludable, pautas, ayudas técnicas). La higiene y el vestirse (fomento de la conducta autónoma, la importancia de la higiene y el control de esfínteres). Dormir y sueño (dificultades en el sueño, evitar el sueño diurno, técnicas de relajación). Comportamiento, sexualidad y tiempo libre (comprender su situación, fomentar su autoestima, comunicación positiva y adecuar el entorno).</p> <p><b>8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación...) (15 horas).</b></p> <p>Higiene postural formas de realizar cambios posturales, ayudas</p>
--	---



<p><b>alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación...)</b> (15 horas). Contenido: -Los cambios posturales -Incontinencia -Tipos de alimentación -Control de medicamentos</p> <p><b>9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”</b> (15 horas). Contenido: -Qué es la autonomía -La autonomía en el contexto social -La autonomía en el contexto familiar -El papel de la familia ante la autonomía -Cómo la familia puede apoyar en la autonomía -La Autoestima -Cómo influye la autonomía en la autoestima -Funciones de la familia -Estilos educativos</p> <p><b>11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</b> (15 horas) -Recursos Socio-educativos para personas con discapacidad: o Introducción o Casos prácticos o ¿Cómo cuidar? o Normativa, entidades, asociaciones, centros...</p>	<p>técnicas).Fomento de la autonomía. Alimentación por sonda: fórmula de alimentación y líquidos, cuidado de la piel que rodea la sonda, señales de alerta, instrucciones para el cuidador/a, cuando pedir ayuda. Recomendaciones y pautas generales para el control de la micción y defecación. El control de la medicación: mantenerlo en un lugar seguro, verificar la fecha de caducidad, conservarlos en los envases originales, usar organizadores semanales y llevar un registro.</p> <p><b>9.- “Promoción de la Autonomía Personal y Vida Independiente”. (15 horas)</b> Habilidades sociales para la autonomía personal. La comunicación para la autonomía personal. Autodeterminación e inclusión social. Las habilidades para la vida independiente. Autonomía social: La autodeterminación es el concepto clave e implica que la persona pueda desarrollar habilidades para tomar decisiones, y ser competente socialmente.</p> <p><b>11.- Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de Comunidad (15 horas)</b> Recursos públicos y privados y normativa que se encuentran en el entorno comunitario. Los recursos más próximos a donde vivo.</p>
--	---



## RECURSOS

Recursos Humanos (\*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Trabajadora Social	<p>Del 1 de febrero de 20223 al 31 de diciembre de 2023. Llevó a cabo la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de todo el proyecto:</p> <p>Información y orientación: contacto con los familiares y/o cuidadores/as no profesionales sobre la evolución de la personas usuarias y marcar pautas a seguir en sus hogares.</p> <p>Seguimiento y nuevos contactos con los familiares de las personas beneficiarias, recoger información sobre los distintos ámbitos de la vida de la persona usuaria para la elaboración de un informe básico de Trabajo Social y otro socio-familiar.</p> <p>Preparación y organización de las reuniones destinadas a los familiares y profesionales implicados para favorecer el acercamiento entre ambas partes, para informarles de las acciones que se realizan desde esta asociación en colaboración con otras entidades como pueden ser nueva Ley sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y ley de patrimonio.</p> <p>Justificación y cierre del proyecto: memorias, documentación laboral, memoria fotográfica etc.</p> <p>Preparar las acciones formativas.</p> <p>Ejecutar las acciones formativas.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias, dentro del servicio de información y orientación.</p> <p>Contactar y planificar acciones con otros/as profesionales para posibles acciones formativas sobre temas</p>	<b>120 horas x mes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario



	<p>de interés. Gestionar recursos para las actividades. Planificar y desarrollar las reuniones de ayuda mutua.</p> <p>Contactar con las familias para dar información sobre temas de interés. Generar actividades para los familiares o cuidadores/as (por ejemplo, charlas impartidas por expertos, encuentros, etc). Diseñar y llevar a cabo las herramientas o instrumentos de trabajo del proyecto. Evaluar las acciones. Coordinarse con el resto de profesionales. Realizar la memoria final del proyecto.</p>			
1 Psicopedagoga (Voluntaria)	<p>Realizó apoyo en las siguientes acciones: *en las acciones de dinamización y distensión. *Programación y desarrollo de actividades que tuvieron una repercusión positiva en las familias de la entidad, fijando objetivos y tareas concretas y comprometiéndose con su ejecución. Preparó algunas charlas y tertulias. Apoyó en la evaluación del proyecto</p>	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario
1 Psicóloga (Voluntaria)	<p>Realizó apoyo en las acciones formativas, ayudando con las herramientas de trabajo y con el desarrollo de algunas dinámicas grupales. Apoyó también en el servicio de ayuda mutua.</p>	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario



Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
<b>Equipos Informáticos:</b> 4 ordenadores con conexión a internet (aula de informática) 2 ordenadores de mesa (1 por cada despacho) 1 ordenador portátil 3 impresoras a color 1 equipo de música 5 Tablets	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Medios audiovisuales y de apoyo:</b> 1 pantalla 1 línea de teléfono y fax 3 teléfonos fijos y 1 inalámbrico. Cámara de foto y cámara de vídeo 1 Retroproyector	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Material didáctico (para dinámicas grupales)</b> (libros de consulta, juegos, revistas, memorias, material de instituciones, legislación, libros de entretenimiento y libros de lectoescritura.)	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Material de psicomotricidad (Para las actividades de distensión o dinámicas):</b> colchonetas, pelotas y obstáculos.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Material de Taller (para dinámicas o actividades complementarias de las acciones formativas):</b> pistolas de silicona, lijas, maderas, tornillos, maquetadora, destornilladores, set de cuchillos de precisión, accesorios de minitaladro, martillos, taladro, gafas de protección, rodillos de pintura, caladoras, grapadoras, metros, Material de costura: 1 máquina de coser, agujas de croché, moldes de punto, tijeras, alfileres, cintas de tela.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Mobiliario y Material de oficina</b> Mesas y sillas	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Mobiliario de aula de informática:</b> mesas de ordenador y sillas de escritorio	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Electrodomésticos y material de cocina.</b> Para aquellas acciones de distensión en las que se elabore o preparen alimentos (coffee break, meriendas, talleres de cocina...)	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
<b>Instalaciones:</b> El proyecto se llevó a cabo principalmente en las instalaciones de la entidad que cuenta con los recursos necesarios.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente



## GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar
<b>18.425 €</b>	€ <b>521,23 € (aportación de la entidad)</b>	€ <b>18.946,23€</b>

## RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN



DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
78.675.007-B	María Candelaria González Hernández (MADRE)	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.- "Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.- "Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 14 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.- "Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.- "Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.605.771-M	María Auxiliadora Torres Velázquez (Hermana)	c/ San Felipe nº 15 Icod de Los Vinos.	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.- "Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales,</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 20 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.- "Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos</p>



			<p>alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>(cambios posturales alimentación por sondas regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
43.372.158-T	Erika C. Rodríguez Bello	CASERIO BELMONTE ALTO Nº35, ICOD DE LOS VINOS.	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.573.521-R	Jenifer Rodríguez Bello (Hermana)	CTRA. GRAL. GENOVÉS Nº 13. GENOVÉS 38450 GARACHICO STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p>



			<p>familiares".  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>habilidades para el cuidado (15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.360197-W	Beatriz León Rodríguez (madre)	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO. CP 38450	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u>  -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u>  -SERVICIO DE <u>FORMACIÓN:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".  F2.-"Gestión del estrés".  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 25 horas (presencial y telefónico)  *<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas.  -Servicio de <u>formación:</u>  F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).  F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.407.710-C	Candelaria Cecilia Méndez González (madre)	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u>  -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 60 horas (presencial y telefónico)  *<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas.</p>



			<p><u>MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>
78.360.203-P	Melchor Rodríguez Poleo (Padre)	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO. CP 38450	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 25 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos</p>



78.609.906-T	Oliver Luis Flores (hermano)	AVDA. 25 de Abril- Edf. Lucas 49 (Icod de los Vinos)	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".  F2.-"Gestión del estrés".  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>de comunidad". (15 horas)</p> <p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 15 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:  F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).  F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
45.528.580-B	María González Rodríguez (hermana)	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".  F2.-"Gestión del estrés".  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas,</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 30 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:  F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).  F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales,</p>



			<p>regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>alimentación por sondas regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.694.165-X	Elva María González Rolo (hermana)	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 40 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
41.958.162-K	Carmen Mª Hernández Cabrera (madre)	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 35 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado"</p>



			<p>habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>(15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.344.673-A	María Antonia Flores Luis (madre)	AVDA. 25 de Abril- Edf. Lucas 49 (Icod de los Vinos)	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u>  -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u>  -SERVICIO DE <u>FORMACIÓN:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".  F2.-"Gestión del estrés".  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u>  10 horas (presencial y telefónico)  *Servicio de apoyo emocional y <u>ayuda mutua:</u> 10 horas.  -Servicio de <u>formación:</u>  F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).  F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)  F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)  F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)  F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)  F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)  F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".  F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.  F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.338.146 P	Nicomedes Juan González Díaz (abuelo)	C/ Argentina Nº 60, Las Canales, Icod de los Vinos.	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u>  -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u>  50 horas (presencial y telefónico)  *Servicio de apoyo emocional y <u>ayuda mutua:</u> 10 horas.  -Servicio de <u>formación:</u></p>



			<p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>
45.526.509-X	Hilda del Rosario Martín Guillermo (madre)	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, 2. BUEN PASO. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>



78.380.506-W	Mª Remedios Pérez Luis (madre)	C/ TABLADA, LA 8. SANTA BÁRBARA. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 40 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
42.135.345-N	Alfredo González Martín (padre)	c/ San Francisco nº 17 P.02	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 50 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas,</p>



			micción/defecación, control de medicación”. F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”. F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.	regulación de la micción/defecación, control de medicación”. F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas. F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)
41.946.482-W	Mª Ángeles Velázquez Fleitas (MADRE)	CALLE SAN FELIPE, 15. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u> -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u> -SERVICIO DE FORMACIÓN: F1.- “Necesidades de descanso”. F2.-“Gestión del estrés”. F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”. F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo”. F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”. F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”. F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”. F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.	Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 20 horas (presencial y telefónico) <u>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas. -Servicio de <u>formación:</u> F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas). F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas) F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas) F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas) F5.- “La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas) F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas) F8.- “Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación”. F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas. F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)
42.070.733-F	Evelia Ángeles Martín González (hermana)	C. Vista La Playa 50 Santo Domingo La Guancha	-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u> -SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u> -SERVICIO DE FORMACIÓN: F1.- “Necesidades de descanso”. F2.-“Gestión del estrés”. F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.	Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 40 horas (presencial y telefónico) <u>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas. -Servicio de <u>formación:</u> F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas). F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas) F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas) F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)



			<p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
42.031.068-V	Gabino Mauricio Socas Luis	Czda. El Amparo nº 12. Icod de Los Vinos STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 25 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
42052997-G	Mª Candelaria Pimentel Dorta (madre)	CZDA. EL AMPARO 38430 Icod de Los Vinos STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN:</u></p>	<p>Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 30 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*<u>Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de</p>



			<p>FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F8.- "Conocimientos básicos (cambios posturales, alimentación por sondas, regulación de la micción/defecación, control de medicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
--	--	--	--	---

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Cumplimentar en su caso)

Los resultados han sido muy satisfactorios.

INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos

, a 06/02/2024

Firmantes

